

LA DEMOCRACIA SINDICAL Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. APUNTES PARA LA REFLEXIÓN

Juan Campechano Covarrubias

Maestro en educación. Coordinador en el Instituto Global de Estudios Sindicales y Educativos del SNTE. ciceron13579@hotmail.com

Recibido: 31 de julio 2020

Aceptado: 5 de septiembre 2020

Resumen

En este ensayo busco, a partir de la experiencia del autor, reflexionar sobre la dinámica histórica del SNTE y su contexto, para dar cuenta de la democracia al interior de la organización sindical. No es un estudio erudito, sino construido desde la experiencia en la práctica. Se establecen las condiciones actuales de las normas para sus procesos de elección y los retos hacia el futuro. No pretende afirmaciones concluyentes, sino ofrecer ideas para la reflexión que lleven al compromiso y la acción sindical.

Palabras clave: Democracia sindical, organización sindical, maestros, norma laboral.

Abstract

In this essay I seek, from the author's experience, to reflect on the historical dynamics of the SNTE and its context, to account for democracy within the union organization. It is not a scholarly study, but built from practical expe-

rience. The current conditions of the standards for their election processes and the challenges for the future are established. It is not intended to be conclusive statements, but rather to offer ideas for reflection that lead to union commitment and action.

Keywords: Union democracy, union organization, teachers, labor regulations.

Los fenómenos sociales, entre ellos sus prácticas políticas, son susceptibles de múltiples interpretaciones, regularmente asociadas con el punto de vista del observador. En las páginas que siguen, trataré de reflexionar sobre la democracia sindical principalmente a partir de mi experiencia como objeto y sujeto de dichas prácticas en mi organización sindical, es decir, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Pensar la democracia, si bien puede referirse a una abstracción, no se puede pensar fuera de una dinámica histórica y socialmente referenciada en realidades específicas, es decir, debe pensarse sobre grupos particulares, pueblos, instituciones u organizaciones que tienen un gobierno o una dirigencia que fue resultado de un proceso de elección, en un momento determinado, en el cual participaron todos aquellos que quisieron y tuvieron derecho para participar en dicha elección.

El SNTE, como organización sindical debe pensarse desde sus características; su materia de trabajo, el tipo de relaciones laborales, la diversidad y cantidad de sus miembros, su dispersión geográfica, su vinculación con la realidad sociopolítica de la que es producto. He participado en actividades sindicales y gremiales desde 1978, por historia personal he vivido procesos de movilización sindical, principalmente en Chiapas, Jalisco, Morelos y en otros estados de México. He visto cambios y transformaciones en mi sindicato, he conocido a líderes en diversos niveles de su estructura y en diferentes momentos de su historia. Siempre me he considerado un trabajador de la educación y jamás he dudado del valor de mi organización sindical.

Para entender la dinámica política, de gobierno y transformaciones históricas del SNTE es necesario articular su historia individual como organización a la coyuntura de la estructura sociopolítica en donde se desarrolla. Este breve ensayo se divide en cuatro partes; en la primera realizo una breve caracterización histórica de cómo surge, evoluciona y se constituye cómo sindicato nacional, en la segunda parte se comentan algunos cambios que, tanto en el aspecto formal como en el real, se fueron dando en las formas y procedimientos de elección de la dirigencia sindical, en la tercera parte se comenta sobre las recientes normas y procedimientos para la elección de dirigentes, y en la cuarta y última parte se adelantan algunas reflexiones hacia el futuro.

Si bien considero que paulatinamente han ido cambiando prejuicios e ideas preconcebidas sobre la organización sindical, por historia, por inercia y en el imaginario social quedan ideas que ya no se corresponden necesariamente a lo que ocurre actualmente en los procesos de elección de representantes y dirigentes al interior de la dinámica sindical.

Considero que conocer y entender las cosas, siempre nos ayuda a tomar decisiones sobre ellas y actuar en consecuencia. En 1981 salí de Chiapas en la búsqueda de elementos teóricos y conceptuales que me posibilitarían entender lo que sucedía en las movilizaciones magisteriales, no era sólo cuestión de aceptar las decisiones de las asambleas, ir a marchas, mítines, plantones, gritar consignas, tomas de pagadurías o tiendas del ISSSTE, para mí era importante entender por qué y para qué nos movilizábamos los trabajadores de la educación. Considero que, si alguien no conoce y entiende el valor de una organización gremial, si es trabajador asalariado, en la convicción de que su actividad individual, sus méritos individuales y el marco legal le van a garantizar sus derechos y condiciones laborales, la realidad le demostrará otras cosas. Históricamente los derechos salariales, laborales y las prestaciones de los trabajadores no son concesiones gratuitas de quienes las otorgan. Son producto de luchas, negociaciones y acciones de diverso tipo, en diversos ámbitos de competencia. Los cambios sociales van generando nuevas demandas y formas de lograrlas. Las reflexiones que aquí se exponen son de mi absoluta responsabilidad, no tienen otro propósito que invitar a la reflexión y la acción, la lucha y defensa de los derechos e intereses de los trabajadores siempre será una tarea incompleta y con las virtudes y defectos de quienes los representan. Pero que las cosas mejoren al interior de la organización sindical, es tarea y responsabilidad de todos sus miembros.

La evolución histórica del sindicalismo de los trabajadores de la educación

El trabajo y las relaciones laborales como las conocemos todavía hasta este momento, fueron producto de la revolución industrial y los grandes cambios tecnológicos y productivos que ocurrieron principalmente en la Europa de los siglos XVIII y XIX. El trabajador que recibe un sueldo por la actividad de su fuerza de trabajo tiene aquí su origen. Para el caso de los procesos educativos, el establecimiento paulatino de la educación como un derecho ciudadano que debía ser reconocido y garantizado por el Estado. El establecimiento de los centros escolares en donde se concentraban un número cada vez mayor de alumnos y sus maestros. Las ideas científicas en varios ordenes que fueron derribando parte de los prejuicios y discriminaciones entre grupos sociales, razas, géneros, condición social, etcétera.

Hacia finales del siglo XIX en la Ciudad de México, todavía existían los grupos o hermandades de San Casiano (Peláez Ramos, 1984; 17 y Tirzo Gómez, 2007; 25-62), que aun en la lógica de los gremios y las cofradías, fueron un antecedente importante de la organización de los docentes en torno a la defensa de sus intereses y la solidaridad intergremial.

Estas hermandades fueron eliminadas en el gobierno del General Porfirio Díaz, y en México durante las primeras décadas del Siglo XIX, tanto los conflictos internos y externos, como posteriormente la lucha armada que inició en 1910, hicieron que los esfuerzos por establecer una educación pública, principalmente para los niños que procedían de las familias con menos recursos, fueran poco menos que imposibles. Al finalizar la lucha armada, el grupo triunfador, estableció una serie de normas en la Constitución de 1917 que, como la mayoría de las leyes en México, fueron señalamientos esencialmente aspiracionales, más que normas que realmente pudieran ser vigentes y llevadas a la realidad. Se considera que muchos de los elementos que se establecieron en los artículos de dicha Constitución fueron de avanzada, lo cierto es que, en muchos casos, continúan como derechos a los cuales hay que darles plena vigencia. Para el ámbito conceptual que nos ocupa, en el artículo 3º desde 1993 se establece como criterio para la educación que imparte el estado: a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo... lo cual, en el año 2020, continúa siendo una aspiración.

Otros valores que orientan la educación pública, como lo son la gratuidad, la laicidad y la obligatoriedad, o la defenestrada calidad ahora convertida en excelencia. Los cuales han sido resultados de luchas y movimientos sociales de por lo menos 150 años.

Desde que la actividad educativa se establece como un servicio que los particulares o el gobierno ofrecen, se establecen por lo menos cuatro áreas donde se observa con claridad la lucha por el poder en sus diferentes vertientes.

- 1) El establecimiento de las normas y certificaciones que establecen los requisitos para quiénes pueden ejercer la actividad de educar como actividad remunerada.
- 2) El contenido (científico, moral, cultural) de lo que se educa y a quienes se les educa.
- 3) La norma laboral que constituye el marco donde se desarrolla la actividad.
- 4) Y el compromiso de financiar al sistema educativo, obligación de pagar el salario de los educadores, del sostenimiento de los planteles educativos.

Durante el siglo XIX, como resultado del conflicto entre los llamados conservadores y liberales se va definiendo el carácter laico del gobierno y de la educación, cuyo contenido en las leyes al inicio se centra en que la enseñanza es libre (Constitución de 1957), la libertad de las ideas y sobre lo que se escribe. Y aunque existieron diversas Leyes de instrucción pública, tanto expedidas por Maximiliano de Habsburgo y el presidente Benito Juárez, su alcance y aplicación fue limitado en muchos aspectos. Las luchas internas y guerras de intervención dificultaron la consolidación de los diferentes gobiernos. Fue durante el largo periodo del gobierno de Porfirio Díaz donde se estableció cierta estabilidad política que posibilitó un incipiente desarrollo económico, sin embargo, la educación seguía concentrada en las ciudades y a pequeñas cantidades de niños. El principal motivo de queja y litigio de los profesores y sus organizaciones fue el pago puntual de los salarios. El aparente desarrollo del país no fue igual para todos los grupos sociales, los campesinos y los trabajadores en su mayoría vivían en condiciones de pobreza. Esto forma parte de las causas que originaron el movimiento armado llamado revolución mexicana.

Una vez, que terminó el conflicto armado, la educación pública seguía siendo principalmente responsabilidad de los estados y municipios. Si bien las uniones, federaciones, asociaciones o grupos de maestros eran organizaciones en procesos de consolidación. La relación de las organizaciones gremiales de maestros con los diferentes niveles de gobierno no fue fácil, como lo reseñan algunos historiadores (Peláez Ramos 1984, 17-32).

Dice Manuel Camacho Solís: “El orden social es la herencia de (Álvaro) Obregón. Las instituciones políticas son herencia de (Plutarco Elías) Calles. El estado hegemónico es herencia de (Lázaro) Cárdenas” (Camacho Solís, 1999; 29) (*Los nombres entre paréntesis es agregado de mí*).

La forma y estructura de las relaciones entre los trabajadores y sus organizaciones gremiales se desarrollan conjuntamente a la formación del Sistema Político Mexicano y la forma de gobierno resultante de la revolución mexicana (Camacho Solís, 1990; 28).

Si bien gran parte de la base ideológica que ayudo a legitimar al régimen quedo plasmada en la Constitución de 1910, la justicia social, la democracia y la educación laica, gratuita y obligatoria para todos, son aspectos que se están desarrollando todavía.

Fue durante el Gobierno del General Lázaro Cárdenas donde el régimen fomenta la creación de grandes grupos corporativos de campesinos (CNC) de Trabajadores (CTM) y de empresarios como base de control y apoyo político.

A este fenómeno los autores se refieren como Corporativismo, del cual dice Camacho Solís, “El término corporativismo ha sido usado como un modo de vinculación entre el Estado y la Sociedad. Este modo de vinculación

ha sido definido como el tipo de representación social no competitiva que integra verticalmente a los gremios y a las clases subordinándolos al Estado” (Camacho Solís, 1990; 23).

Para el caso del magisterio, se fueron haciendo esfuerzos por la unificación de las diferentes organizaciones gremiales de los maestros, que recibieron un impulso definitivo en el gobierno del general Manuel Ávila Camacho. El Congreso Nacional de Unificación Magisterial se celebra del 24 al 30 de diciembre de 1943.

La condición de ser trabajadores al servicio del estado, y tanto las normas laborales, como las normas educativas que determinan la especificidad del tipo de relación del gremio de los maestros con los diferentes niveles de gobierno, principalmente el federal. Al momento del nacimiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), México salía de una lucha fratricida llamada guerra Cristera y se desarrollaba la Segunda Guerra Mundial, la palabra más usada en el discurso político fue Unidad.

Al consolidarse el sistema político mexicano, con una serie de prácticas y formas de establecer su hegemonía política sobre los diferentes actores sociales, dichas prácticas de alguna manera se reproducen en las organizaciones gremiales, con sus virtudes y defectos. A través de la estrecha vinculación del Gobierno, con un partido (PRI) y las diferentes corporaciones (CTM, CROC, CNC, FETSE, etcétera), se establecieron una forma muy particular de prácticas “democráticas” y otras no tanto, para la selección y elección de la dirigencia política en dichas corporaciones. Donde el apoyo de las mayorías era deseable, pero no necesaria. De manera general se puede decir que la relación entre las organizaciones obreras y los gobiernos posrevolucionarios, en su mayor parte, fueron benéficas para los trabajadores, sin embargo, la cercanía o lejanía con los gobiernos en turno, el trato permisivo o represor, el ser tomados en cuenta o marginados, dependió de las coyunturas y la necesidad de apoyo o de limitar demandas y exigencias.

Después, los usos y costumbres, en ocasiones con una cobertura legal o estatutaria, para la selección y elección de dirigentes fueron permeando del aparato gubernamental a la dirección de los sindicatos y otras organizaciones corporativas. Para el caso del magisterio, por los diferentes elementos de la relación y dependencia político-económica del Estado, al igual que en otros gremios de servidores públicos, esa influencia era mayor que en otras organizaciones de trabajadores. Las atribuciones del gobierno iban, desde el reconocimiento de los sindicatos, a través de la “toma de nota”, como los niveles y acuerdos en la negociación salarial, y las normas que regulan los tipos, contenidos y aspectos laborales del trabajo docente y no docente en educación.

La complejidad y diversidad político-social de los estados adquiriría mayor profundidad con los diversos elementos del sistema educativo. Al revisar

la historia del SNTE, se pueden observar conflictos de diversa índole y amplitud en los diferentes estados o regiones de nuestro país. Los cuales tienen su origen en demandas locales, regionales y algunos pocos de carácter nacional. Se pueden observar dos grandes tendencias, una que la relación y reacción de los trabajadores de la educación no es automática entre el deterioro salarial y de las condiciones de trabajo con las movilizaciones magisteriales, pero regularmente, tiempo después de la pérdida del poder adquisitivo del salario o el deterioro de las condiciones laborales viene un movimiento magisterial. Lo segundo, es que, si las dirigencias formales no son sensibles a las demandas de la mayoría de los trabajadores, vienen movimientos que cuestionan a dichas dirigencias y buscan su cambio. Lo que regularmente provoca conflictos entre el orden estatutario establecido y la necesidad de cambio. Muchos de los movimientos llamados democráticos, nacen en esas circunstancias (1959, 1979-1980, etcétera).

El creciente deterioro de la legitimidad del sistema político, y las crisis económicas recurrentes desde la década de 1980, junto con diversos movimientos de trabajadores y otros grupos sociales, hacen que el sistema político mexicano vaya perdiendo legitimidad y apoyo de los trabajadores. Diversos autores han estudiado cómo la profundización del llamado neoliberalismo trajo consigo, una pérdida de derechos laborales, un menor peso político de las organizaciones obreras y una participación cada vez más reducida de dichas organizaciones en las decisiones políticas nacionales. Pero señalan que no fue el caso del SNTE, que pudo adaptarse a los diversos cambios lo político y lo económico. (Bensusán y Middlebrook, 2013; 67-88).

Estas transformaciones fueron minando los mecanismos tradicionales de control y legitimidad política sobre las organizaciones obreras y sociales, un descrédito del partido y grupo gobernante y una exigencia por mayor democracia sindical. La hegemonía que durante 76 años tuvo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para ser el mecanismo privilegiado de acceso al poder político fue perdiendo consenso entre la población y entre los trabajadores organizados. Entre el 2000 y 2018 se han venido realizando transformaciones políticas que están posibilitando un juego democrático cada vez más cercano a las decisiones de la mayoría de los electores. Sin embargo, la disminución de los trabajadores sindicalizados, el menor peso y representación política, van configurando una desconfianza y escepticismo hacia las organizaciones sindicales.

El SNTE, por las características de sus agremiados y la complejidad de su estructura fue generando una serie de cambios y transformaciones, principalmente en sus estatutos y acciones, que poco a poco se reflejan en sus prácticas para la elección de su dirigencia.

Forma y contenido de la democracia en el SNTE

Buscar ofrecer afirmaciones con cierto grado de veracidad que abarquen la complejidad y la dinámica de la vida interna del SNTE es una acción temeraria. Desde su origen, para la integración como Sindicato Nacional, en el SNTE se articularon grupos, organizaciones sindicales, de diverso origen político y con diferentes intereses gremiales. Algunos elementos que dan cuenta de la complejidad es su presencia en toda la geografía del país, en todos los niveles educativos, desde educación inicial hasta educación superior, de trabajadores docentes, no docentes y de apoyo y asistencia a la educación, en 61 Secciones Sindicales, con más de un millón y medio de miembros, más los jubilados y pensionados. Caracterizar las diferencias entre trabajadores de origen estatal o federalizado. De historias y dinámicas específicas para cada una de la Secciones. Analizar y revisar lo anterior, nos puede llevar a entender por qué mantener la unidad y visión compartida en la lucha sindical es una tarea que a cada momento debe de estar superando retos y dificultades.

Si bien la lucha política, los intereses de partidos, gobiernos y grupos políticos siempre están presentes en mayor o medida en la vida interna del SNTE, también es cierto que en momentos decisivos ha logrado tomar decisiones y acciones que establecen márgenes de autonomía de los poderes fácticos. Como parte de un sistema y actor político, el SNTE desde su fundación, tuvo las virtudes y defectos del corporativismo de los gobiernos posrevolucionarios. Desde la primera convocatoria el 23 de septiembre de 1943, las formas de representación y elección de su dirigencia fueron a través de asambleas o congresos por delegados, cuyas reglas se fueron modificando, hasta el reglamento de elecciones del 2020, eso posibilitó un margen de maniobra para que quienes presidieran las asambleas pudieran orientar el sentido de la elección. Durante los primeros 60 años de vida, los cuadros de liderazgo en el sindicato debían conocer, manejar e interpretar los estatutos en todo lo referente a los procesos de elección, desde la emisión y contenido de las convocatorias, hasta la conducción de las asambleas y los procesos de votación. Igualmente, lo que establecía la norma laboral en general y el llenado de las actas que serían registradas en Conciliación y Arbitraje para dar legitimidad a los procesos de elección.

Formar parte de una estructura nacional en cuestiones de democracia sindical, implica retos difíciles de superar, que implican ir de un centro de trabajo, delegación, región, comité seccional, comité ejecutivo o algún órgano auxiliar nacional, lo cual en ocasiones hace perder la perspectiva de la particularidad y la totalidad. Los trabajadores de la educación en la vida cotidiana tienen diferentes expectativas respecto a su representación sindical. El interés de participar y asumir un cargo de representación, ser reconocido y

aceptado por los compañeros de trabajo, pasar por un proceso de elección, para quien está trabajando en una escuela, en ocasiones, no es una prioridad para ellos. La función esencial de una organización sindical que es cuidar, preservar y mejorar los derechos y conquistas de los trabajadores, en torno a su salario, prestaciones y condiciones de trabajo, lo cual parte de las condiciones y necesidades individuales de cada trabajador, pero en ocasiones, a pesar de que alguna demanda o problema tiene implicaciones de carácter estatal o nacional, se pierde y diluye en la maraña burocrática de la administración educativa o de la estructura de la organización sindical. Plantear demandas al gobierno federal, gobierno estatal o a los subsistemas educativos y llegar a resolver casos y demandas concretos es en ocasiones algo difícil de lograr. Igualmente, por la cantidad, la dinámica del sistema educativo y diversidad de trabajadores de los trabajadores de la educación, siempre existen problemas laborales que atender.

La democracia sólo funciona cuando las mayorías se involucran responsablemente en los procesos de elección de quienes las dirigen o gobiernan. Y regularmente el principal resorte parte de necesidades o problemas concretos, pérdida del poder adquisitivo del salario y recibir un incremento salarial raquítrico, por un cambio en la Ley o la norma que afecta la estabilidad laboral o modifica las condiciones de trabajo.

Existen pesos específicos en los procesos de elección, por ejemplo, para las elecciones nacionales, el número de delegados de cada sección sindical, que están determinados por el total de su membresía. La elección de delegados para un congreso seccional o uno nacional, entre mayor sea el número de sus integrantes, mayor es la complejidad y diversidad del tipo de delegados que se eligen.

El movimiento sindical que se inició en algunos estados (Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Distrito Federal) entre 1979-1980, presionó hacia cambios para el reconocimiento de la diversidad e inclusión de diversos grupos y tomar en cuenta demandas que no eran las que se habían decidido en los procedimientos ordinarios de los órganos de dirección sindical. Y, por ejemplo, en un discurso de la maestra Elba Esther Gordillo, fechado el 15 de mayo de 1989, incluido al final del Librito Historia Mínima del SNTE 45 Años de Lucha Permanente. Asume que la democracia estaba en el centro de la discusión política. La dificultad era preservar la unidad reconociendo la pluralidad. Se desarrollaba un cambio de régimen político en la sociedad, que impactaba también al interior de la organización sindical.

Es significativo tomar en cuenta, que para el proceso electoral 1999-2000, que llevó a la Presidencia de la República al Lic. Vicente Fox Quesada del Partido Acción Nacional, funcionaba en el SNTE un Comité Nacional de Acción Política que tenía representantes de la mayoría de los partidos políti-

cos nacionales. Se asumió desde entonces la pluralidad de militancias políticas de los miembros del SNTE. Parte de la capacidad de adaptación de la organización sindical a los cambios políticos viene del reconocimiento de la libertad de militancia partidista y simpatías políticas por otros partidos. Que fueran electos dirigentes sindicales en el SNTE de diversos partidos políticos, con sus altas y bajas se dio a partir de esa época. En los inicios del SNTE como organización, hubo militantes del Partido Comunista Mexicano y del Partido Popular, que poco a poco, fueron diluyéndose o excluyéndose de los cargos de dirección.

En el ámbito de la política partidista, desde que el SNTE formaba parte del régimen de partido prácticamente único, hasta cuando se transforma la democracia mexicana, para la organización sindical se ha tenido clara la importancia de tener representantes de la organización sindical en los espacios de decisiones políticas. Y existen grupos de trabajadores de la educación que tienen una participación política activa en las diferentes opciones partidistas.

Cuando la mayoría real de los trabajadores se expresa en los procesos de elección, por lo regular se ha respetado esa expresión. Por hacer un señalamiento, las elecciones en secciones como la XXII de Oaxaca, o VII de Chiapas han sido validadas por representantes del Comité Ejecutivo Nacional, de acuerdo con el Estatuto, aunque formen parte de una expresión política diferente. Desde siempre, si se revisa su historia, en el SNTE han existido diversidad de grupos, expresiones y opiniones a su interior, en ocasiones, es complejo definir si una expresión particular es reflejo de la mayoría. Lo difícil ha sido, mantener la unidad en esa diversidad.

La dinámica social y política de México, conduce a profundizar y perfeccionar los procesos democráticos en todos los ámbitos de la vida política, que realmente se reconozca la voluntad expresada por la mayoría de los electores. Un ejemplo, es el resultado de la elección nacional del 2018. El SNTE no es un organismo o institución al margen de la dinámica social, solamente en el conocimiento, la voluntad expresa y la participación de todos sus miembros en la elección de sus dirigentes, la democracia avanzará.

Sobre los elementos recientes para la elección de dirigentes en el SNTE

Las llamadas reformas estructurales durante el gobierno de Enrique Peña Nieto tenían como principal objetivo profundizar un modelo de desarrollo económico. En el ámbito de las organizaciones gremiales, este modelo implicaba facilidades para la contratación y el despido de trabajadores, entre otros elementos. Del conjunto de Leyes que se modificaron y crearon en dichas reformas, en lo que se refirió al sistema educativo, particularmente la Ley General del Servicio Profesional Docente, generó un movimiento

de protesta en el ámbito de algunos sectores de trabajadores de la educación. Lo que fue la mal llamada reforma educativa, que, para muchos trabajadores de la educación, era más una reforma laboral que educativa. La pretensión de contratar o despedir docentes mediante pruebas estandarizadas o la llamada evaluación, fue el principal elemento de inconformidad. La lucha por la permanencia en el empleo fue una de las principales banderas. A pesar de que algunos elementos ya se contemplaban en acuerdos anteriores, como la Alianza por la Calidad de la Educación (15/05/2008) por ejemplo, la evaluación para el ingreso o promoción del personal docente, se quiso vender la evaluación para el ingreso, la permanencia y promoción en el servicio docente, como si fuese la joya de la Corona de dicha reforma. Como parte de una agenda no explícita, estaba también una campaña para minar o eliminar la fuerza política del SNTE. Cuyo desarrollo la efectuaron varios grupos, entre otros, la organización proempresarial Mexicanos Primero. Sin embargo, la estructura nacional y la dirigencia estatutariamente constituida de la organización sindical sobrevivió a todas las embestidas.

Para amplios sectores de la opinión pública, grupos como los representados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) representaban a la democracia sindical, y las dirigencias estatutariamente constituidas era imposiciones de algún grupo, alguna entidad del poder político o del gobierno. Esos sectores consideraban que se debía promover la democracia al interior del SNTE.

Cuando inician las negociaciones para la renegociación del Tratado de Libre Comercio con Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica, un aspecto que fue difícil de superar fue el referido al régimen laboral. En el transcurso se fue modificando el marco normativo y las leyes laborales. Sin embargo, en el SNTE, muchos aspectos referidos a los procedimientos de elección, de transparencia y rendición de cuentas ya estaban contemplados en su estatuto.

No está por demás comentar que desde el Estatuto, vigente en el 2004, en su Título Décimo Del Proceso para la Elección de Dirigentes Sindicales, en su Capítulo I, Reglas Generales para la Elección de Dirigentes Sindicales, en el Artículo 242, en la fracción segunda se establece “Podrá llevarse a cabo la elección a través del voto universal, directo y secreto, en los ámbitos Nacional, Seccional y Regional, cuando existan circunstancias especiales y previo acuerdo del Congreso o Consejos Nacionales” (SNTE, 2004; 159).

Cuando el primero de mayo del 2019, se publican las reformas a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Que en la fracción cuarta del Artículo 69 establece que;

“La elección de las directivas sindicales se hará mediante voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados, previa convocatoria que se emitirá con una anticipación no menor a quince días y que se difundirá entre todos los miembros del sindicato. El sindicato deberá notificar la convocatoria al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con la misma anticipación, el cual podrá verificar el procedimiento de elección por conducto de los servidores públicos o fedatarios que designe para tal efecto. Las elecciones que no cumplan estos requisitos serán nulas.”

Para este conjunto de cambios en las leyes laborales, sólo hubo necesidad de hacer cambios en el reglamento de elecciones a lo que ya estaba contemplado en el estatuto vigente.

Con el actual Reglamento de Elecciones del 13 de enero del 2020, sólo se armonizó lo establecido en la segunda fracción del Artículo 249 del estatuto vigente, cuyo contenido ya estaba contemplado desde el 2004.

Regularmente las elecciones de Delegados Sindicales eran con voto libre, universal y secreto, actualmente el procedimiento se amplía a las dirigencias seccionales, es decir, el procedimiento de votación para la elección de las dirigencias seccionales.

Hacer valer la democracia es un deber ciudadano, para el caso de la organización sindical un deber de los miembros activos. El proceso para establecer procedimientos para el registro de candidatos, los términos de las convocatorias, las campañas y los procesos de votación, no será una tarea sencilla, ni exenta de riesgos para la organización sindical. La logística para organizar un proceso de elección a través del voto universal, directo y secreto, por el tamaño de la organización y la cantidad de sus miembros será un importante desafío. Sin embargo, la posibilidad de elegir directamente a los candidatos y a quien resulte electo, les dará mayor legitimidad a las dirigencias sindicales. Y eso implicará un mayor compromiso de quien los elige. Como trabajador hay que estar atentos a esos procesos.

Conclusiones e ideas hacia el futuro

- a) No se puede pensar la democracia en una organización sindical sin tomar en cuenta sus características, el contexto y su dinámica histórica. Su complejidad y particularidades.
- b) El SNTE es una organización compleja y diversa, con elementos comunes y diferentes entre sus elementos constitutivos. Es necesario tomar en cuenta esa complejidad y diversidad para entender su dinámica actual y sus posibilidades al futuro. Observar en la realidad cómo se realizan las elecciones de los dirigentes.

- c) Los vínculos entre el Estado, los gobiernos y los funcionarios con la organización sindical son múltiples y de los cuales no se puede prescindir. Si el gobierno actúa bien, gobierna con acierto, no genera crisis, principalmente las económicas a los trabajadores de la educación les va bien. Desde siempre el SNTE ha sido parte del Estado y ha sido un actor responsable.
- d) En mayor o medida, el SNTE se ha ido adaptando a los cambios que la sociedad mexicana y su sistema político, van demandando. La profundización de la democracia mexicana trae retos y oportunidades. Poder ponerse a tiempo con las transformaciones políticas y mejorar las prácticas democráticas es uno de los retos en la actualidad.
- e) Existirá un enorme reto logístico para garantizar que todos los miembros del SNTE que deseen participar y tengan derecho para hacerlo en un proceso electoral determinado, puedan hacerlo. En la actualidad se han estado realizando diversos ejercicios que se orientan hacia allá. Como las consultas entre los agremiados para construir los pliegos nacionales de demandas.
- f) Las normas de integración y estructura de la dirigencia sindical hasta este momento, han posibilitado que los cuadros de dirigencia tengan la experiencia y el conocimiento necesarios para ir cumpliendo con sus responsabilidades y tareas.
- g) El cambio de circunstancias y la dinámica que surge a partir del manejo del manejo de la pandemia del COVID-19, ha generado nuevos escenarios, tanto en el sistema educativo, como en la dinámica social y sindical. Parte del futuro de la democracia al interior del SNTE dependerá de la adaptación a las nuevas necesidades y demandas de la realidad.
- h) Hacia el futuro, el principal reto será involucrar en la vida de la organización a las nuevas generaciones de docentes y no docentes, los que ingresaron a partir de las reformas del 2013. Con la certeza de que los anteriores incentivos para la participación sindical ya no existen. La pregunta es ¿Qué nuevos incentivos deben de tener las nuevas generaciones de trabajadores de la educación para involucrarse comprometidamente en el desarrollo de la democracia sindical? ¿A qué nuevos retos y demandas debe responder la organización sindical? La democracia es cada vez más compleja e inestable, pero es parte constitutiva del futuro de nuestra sociedad y de nuestra organización sindical. Estoy seguro de que los trabajadores de la educación podrán construir un sindicato fuerte, unido en la pluralidad y democrático.

Bibliografía Referida

- Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin J. (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: FLACSO/UAM-Xochimilco/CLACSO.

- Camacho Solís, Manuel. (1999). *El Futuro Inmediato, La clase obrera en la Historia de México*. México: Siglo Veintiuno Editores e Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 9ª edición.
- De la Garza, Enrique. *Democracia y cambio sindical en México, Fundación Friedrich Ebert, Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional*. México: Plaza y Valdés/UAM.
- Peláez, Gerardo. (1984). *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*. Ediciones de Cultura Popular. México.
- (1997). *El Sindicalismo Magisterial 1935-1943*. México: SNTE-Editorial del Magisterio “Benito Juárez”.
- SNTE. *Estatutos*. (2004) y (2019). México: Editorial del Magisterio “Benito Juárez”.
- (1989). *Historia Mínima del SNTE. 45 Años de Lucha Permanente*. México: Editorial de Magisterio “Benito Juárez”.
- Tirzo Gómez, Jorge. (2007). *Orígenes, Simbolismo e Iconografía del Maestro Mexicano*. México: UPN.